RESOLUCIÓN N° 275/2015. -

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA MODIFICATORIA DEL CONTRATO N° 10/2014, SUSCRIPTO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY Y LA EMPRESA EXXPAR DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLE S. R. L. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/2014 PARA LA "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES – AD REFERENDUM – PLURIANUAL 2014/2015.–

Pedro Juan Caballero, 10 de junio de 2.015. –

VISTO: La **Ley N° 426/94 "Orgánica Departamental", la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, los antecedentes de la Licitación Pública Nacional N° 02/2014 para la "Adquisición de Combustibles y Lubricantes – AD Referéndum – Plurianual 2014/2015", y el Contrato N° 10/2.014, suscripto con la firma Exxpar Distribuidora de Combustible S. R. L el 13 de junio 2014, y..;----------

CONSIDERANDO: **Que,** según el **Dictamen N° 01/2015**, del Secretario Gral. de Administración y Finanzas, de fecha 10 de junio del corriente año, a través del cual solicita la **AMPLIACIÓN** del contrato N° 10/2014 para la "Adquisición de Combustibles y Lubricantes – AD Referéndum – Plurianual 2014/2015", en vista al crecimiento del parque automotor a razón de reparaciones de maquinarias y la incorporación de vehículos en carácter de Depositario Judicial. Y que en base a la situación y asumiendo desde ya las cantidades estipulada para este año son insuficientes para cubrir el restante del presente ejercicio fiscal. La ampliación propuesta es a los efectos de garantizar la provisión permanente del insumo a la Institución durante todo el ejercicio fiscal 2015, dicho aumento se encuentra dentro de los límites máximos de aumentos permitidos por la Ley de Contrataciones Públicas (no más del 20%).----------

Que, la Ampliación se ajusta a lo señalado en el **Art. 63 de la Ley 2051/03** *"De Contrataciones Públicas" que establece "Convenios Modificatorios en adquisiciones, locaciones y Servicios"*. Y de acuerdo al informe de la Subsecretaria de Vialidad y el encargo Suministro Institucional, ya se han utilizado por completo los insumos objeto de esta licitación, y los mismos son necesarios para mantener la operatividad institucional y permitir a la Gobernación de Amambay llegar a todos los rincones de su territorio.----------

Que, es atribución del Gobierno Departamental dictar Resoluciones necesarias para el ejercicio de sus funciones, y administrar los bienes y recursos del Gobierno Departamental, de acuerdo a la **Ley 426/94 "Carta Orgánica Departamental", Art. 17 inc. "d" y "k"**.----------

Abg. Derlis Benítez
Secretario de Gobierno
XIII Dpto. Amambay

POR TANTO
EL GOBERNADOR DEL XIII° DEPARTAMENTO DE AMAMBAY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

ART. 1° - AUTORIZAR: La suscripción de la ADENDA MODIFICACIÓN del Contrato N° 10/2014 firmado entre la GOBERNACION DE AMAMBAY y la Empresa EXXPAR DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLE S. R. L con RUC N° 80015734-6, en el marco del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2014 para la Adquisición de Combustibles y Lubricantes AD – Referéndum - Plurianual ID N° 267507, que se dividen en dos Lotes que se detallan en el siguiente cuadro;

Pedro González Ramírez
GOBERNADOR
XIII Dpto Amambay

LOTE 1 -COMBUSTIBLE					
Ítem	**Descripción**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	Diésel	Bocas de expendio	67.225	5.350	359.653.750
2	Nafta Ron 85	Bocas de expendio	3.571	5.550	19.819.050
			TOTAL AMPLIADO EN ESTE LOTE		**379.472.800**
LOTE 2 - LUBRICANTES					
Ítem	**Descripción**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	Aceite para motores movidos a diésel	Bidón de 20 Litros	20	352.700	7.054.000
2	Aceite para motores movidos a nafta	Bidón de 20 Litros	2	352.700	705.400
3	Aceite para diferenciales o transmisión	Bidón de 20 Litros	28	490.000	13.720.000
4	Aceite para transmisiones hidráulicas	Bidón de 20 Litros	30	305.000	9.150.000
5	Fluido de frenos	Bidón de 20 Litros	1	800.000	800.000
6	Aditivo para radiadores	Bidón de 20 Litros	9	64.000	576.000
7	Aditivos para gasoil	Frasco	40	18.000	720.000
8	Aditivo para nafta	Frasco	20	18.000	360.000
9	Grasa multipropósito	Frasco	10	490.000	4.900.000
			TOTAL AMPLIADO EN ESTE LOTE		**37.985.400**
				TOTAL AMPLIACION	**417.458.200**

ART. 2°-COMUNICAR: A quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Abg. Derlis Benítez
Secretario de Gobierno
XIII Dpto. Amambay

GOBERNACION
XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY

Pedro González Ramírez
GOBERNADOR
XIII Dpto Amambay